



APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL", ID 2322-52-LE21.

VALLENAR, 14 FEB. 2022

DECRETO EXENTO Nº 00539

VISTOS:

1. Decreto Exento Nº1923, de fecha 14 de julio del 2021, Aprueba Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y EUGENIO PIZARRO TRIGO, en relación al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.
2. Decreto Exento Nº2714, de fecha 28 de septiembre del 2021, Rectifica Decreto Exento Nº1923 de fecha 14 de julio del 2021 entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y EUGENIO PIZARRO TRIGO, en relación al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.
3. Decreto Exento Nº2792, de fecha 05 de octubre del 2021, Regulariza Modificación Contractual del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.
4. Decreto Exento Nº2810, de fecha 06 de octubre del 2021, Designa Inspector Técnico del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.
5. Decreto Exento Nº3833, de fecha 30 de diciembre del 2021, Aprueba Modificación Contractual del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.
6. Decreto Exento Nº00013, de fecha 04 de enero del 2022, Designa Inspector Técnico Suplente del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.
7. Decreto Exento Nº00416, de fecha 03 de febrero del 2022, Designa Comisión Receptora del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.
8. Acta Fotográfica de Recepción de fecha 10 de febrero del año 2022, se ha conformado en terreno, sin encontrar observaciones al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.

9. **Ley 19.880, Art 52.** ESTABLESE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

10. Teniendo presente las atribuciones que me confiere La **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

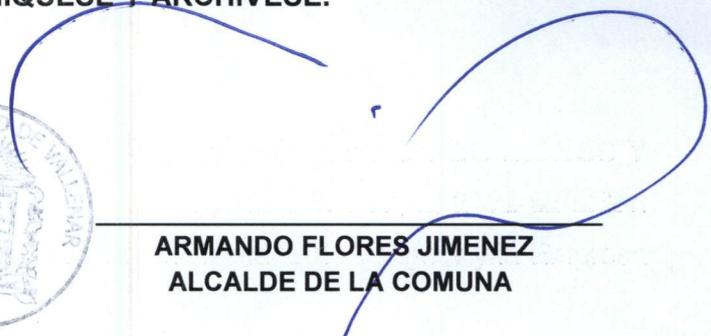
1. Apruébese, el Acta de Recepción Provisoria de la obra, "**CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR**", ID 2322-52-LE21. con fecha 11 de febrero del 2022, suscrita entre la I. Municipalidad de Vallenar y la Empresa Contratista Eugenio Pizarro Trigo.

2. Procédase a la cancelación de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINE ELORZA ALCAYAGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas. (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Control Interno
- Dirección Jurídica (DAJ) ✓
- SECPLA
- Contratista
- Arch. Of. de Partes



ACTA FOTOGRAFICA DE RECEPCIÓN

Que con fecha 10 de febrero del año 2022, la comisión receptora de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL ID 2322-52-LE21", aprobada mediante el Decreto Exento N°416 de fecha 03 de febrero del 2022, se ha conformado en terreno, sin encontrar observaciones al proyecto.

Se adjunta set fotográfico de las obras concluidas, con fecha 10 de febrero del 2022.

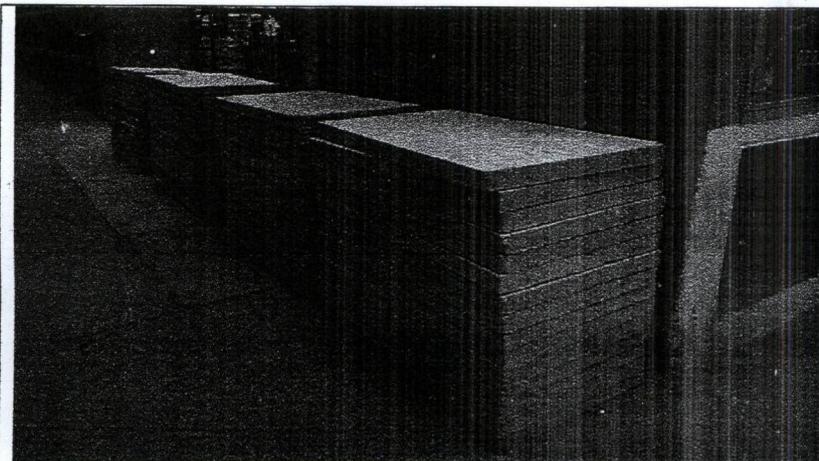


Ilustración 1: Tapas de nichos

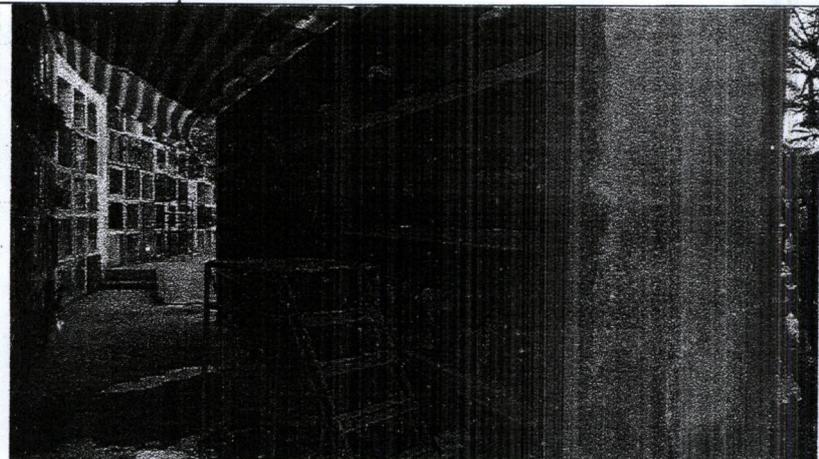


Ilustración 2: Bateria de Nichos sector Norte.

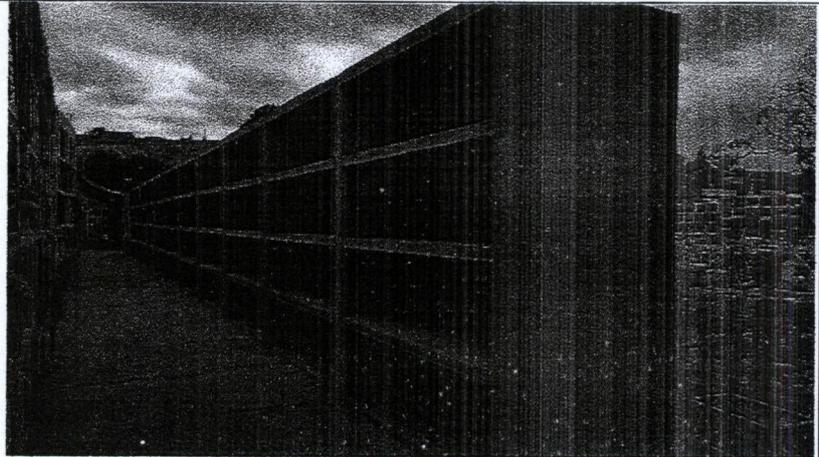


Ilustración 3: Bateria de Nichos vista Sur.

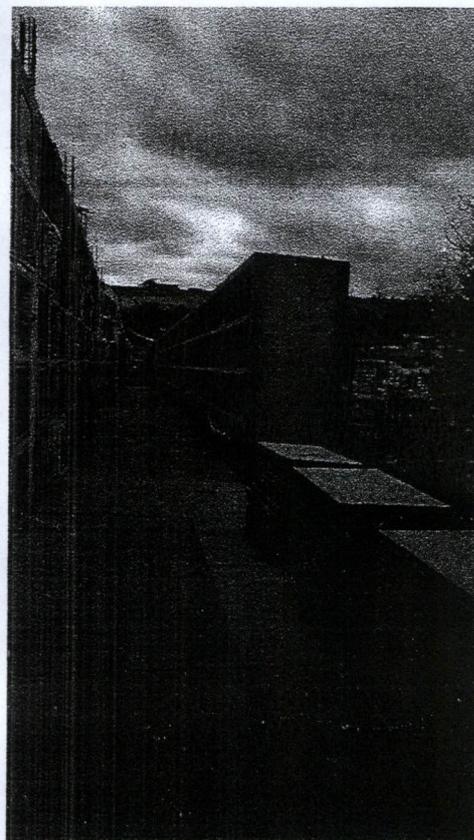


Ilustración 4: Bateria de Nichos vista Sur.



I. Municipalidad
de ValLENAR



FELIPE A. IRIGOYEN ARAYA
JEFE DPTO. EJECUCIÓN Y PROYECTOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



MICHEL ROSSEL MELÉNDEZ
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



CESAR NUÑEZ ROJAS
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES